**CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 200 /2012**

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con Cédula de Identidad N° 364.334, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ZAIR Y ASOCIADOS**, con RUC Nº 1808229-7, domiciliada en Saturio Ríos Nº 127 C/ Mcal. Estigarribia, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.808.229, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (CENTRAL Y EX L.A.P.)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 61/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **CONTRATISTA** para "**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES(CENTRAL Y EX L.A.P.)**", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto de Gs. 569.740.344 (Guaraníes Quinientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240 Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 240.638

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 61/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución

Nº 1198 /2012

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de doce (12) meses contados a partir de la firma del mismo.

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta licitación en siguientes ejercicios esta supeditada a la disponibilidad de créditos Presupuestarios previstos en el Presupuesto general de la Nación del Ejercicio respectivo y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondientes Articulo 14 de la Ley Nº 2051/03

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**

6.1. El importe total a pagar por las Obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como Precio del Contrato.
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato será abonado en Guaraníes.
6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el precio unitario y precio total, se inserta en el Anexo N° 1 del presente Contrato.
6.4. El Banco y Número de cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Caja de Ahorro Nº 881232/2

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO (ART. 37 D DE LA LEY Nº 2051)**

El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la parte 2 Servicios requeridos, Sección V Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Plan de Cumplimiento del Trabajo

**8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista se compromete a llevar a cabo, en total cumplimento a las disposiciones legales vigente en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y un protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

**9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (ART. 37 E DE LA LEY Nº 2051)**

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Servicios Requeridos, Sección V Programa de prestación de Servicios del PBC, especificaciones Técnicas y en la Oferta Adjudicada

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 F, LEY Nº 2051)**

No se aplica.

**11. FORMAS Y TERMINOS DE GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ART. 37 G, LEY Nº 2051)**

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de trece (13) meses, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

**12. MULTAS (ART. 37 I, LEY Nº 2051)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**13. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (ART. 37 J, LEY Nº 2051)**
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Servicios Requeridos del (PBC).

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (ART. 37 J, LEY Nº 2051)**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción,...22.....del mes de..octubre.....del 2012.

**Sr. OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ**
POR EL CONTRATISTA

**ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**
POR EL CONTRATANTE

## ANEXO AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº200/2012

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº1998/2012

| Item | Código Catalogo | Descripción del Bien | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | Servicios de limpieza de edificios del M.O.P.C. (Central y Ex LAP) | 12 | 47.478.362 | 569.740.344 |
| TOTAL | | | | | 569.740.344 |

Sr. OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE